

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2019/2020

Orden 1373/2020, de 29 de junio, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso académico 2019-2020

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID SUR

Nº de orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Centro	Nombre Centro	Localidad	Causa de Exclusión
001	AJO	HERRERA	ALEJANDRO	28038562	CCIPS ALKOR	ALCORCÓN	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO
002	ALFARO	KOBERNYK	VALENTINA	28075509	IES SOR JUANA DE LA CRUZ	CUBAS DE LA SAGRA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO
003	BAENA	MONTERO	LYDIA	28067707	CCIPS NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	NAVALCARNERO	FUERA DE PLAZO
004	CASADO	GARCÍA	SERGIO	28038562	CCIPS ALKOR	ALCORCÓN	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO
005	CONTRERAS	TEJEDA	ISIDRO	28042668	IES EUROPA	MÓSTOLES	NO ALCANZA NOTA MEDIA REQUERIDA
006	GALLEGO	SAN SEGUNDO	ÁLVARO	28038562	CCIPS ALKOR	ALCORCÓN	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO
007	GARCÍA	MEDINA	VÍCTOR	28038872	IES LA FORTUNA	LEGANÉS	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO
008	GARCÍA	RUIZ	ANDREA	28026092	IES LOS CASTILLOS	ALCORCÓN	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO
009	GARCÍA	SÁNCHEZ	MARIO	28038562	CCIPS ALKOR	ALCORCÓN	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO
010	GÓMEZ	MARTÍN	INÉS	28003882	IES JOSÉ DE CHURRIGUERA	LEGANÉS	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO
011	JIMÉNEZ	MARTÍNEZ	YOLANDA	28038562	CCIPS ALKOR	ALCORCÓN	FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
012	MING	DORADO	LOURDES MARÍA	28045803	IES HUMANES	HUMANES DE MADRID	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO
013	MOHAMED FATHY	KAMAL	SALAM	28042048	IES JOAQUÍN ARAUJO	FUENLABRADA	FUERA DE PLAZO
014	MOLINA	TORRES	ALEJANDRO	28038562	CCIPS ALKOR	ALCORCÓN	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO
015	PÉREZ	DEL ÁLAMO	JESÚS IGNACIO	28075637	CCIPS COLEGIO JUAN PABLO II	PARLA	FALTA NOTA MEDIA EN EL CERTIFICADO ACADÉMICO
016	RODRÍGUEZ	LOBATO	SARA	28040738	IES SAN NICASIO	LEGANÉS	FUERA DE PLAZO
017	ROJO	VIALBA	DAVID	28050720	IES MIGUEL DE CERVANTES	MÓSTOLES	FUERA DE PLAZO
018	ROLDÁN	MORALO	SERGIO	28039864	IES JULIO VERNE	LEGANÉS	FUERA DE PLAZO
019	SÁNCHEZ	RODRIGO	JIMENA	28003419	CCIPS LA SALLE	GRINÓN	FUERA DE PLAZO

LEGANÉS, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
 EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL

Información sobre protección de datos personales:

- Responsable del tratamiento de sus datos
 Responsable: Consejería de Educación y Juventud – Dirección General Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.
 Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.
 Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.
- ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?
 En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para la gestión de los Premios Extraordinarios de ESO.
- ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?
 Base de legitimación: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 Base jurídica: RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?
 Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2011, puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, tanto por Registro Electrónico como por Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia «Ejercicio de derechos de protección de datos».
- Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes
 No se realizan.
- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?
 Los datos personales proporcionados se conservarán por un periodo indeterminado, pues se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?
 Consejería competente en materia de Hacienda, Ministerio competente en materia de Educación.
- Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento
 Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control
 Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
- Categoría de datos objeto de tratamiento
 Datos de carácter identificativo y académicos.
- Fuente de la que proceden los datos
 Interesado.
- Información adicional
 Puede consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: <http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos>.

